

Grupo de Trabajo
Sostenibilidad en la
Docencia Universitaria
Comisión Sectorial Crue-
Sostenibilidad

Informe 2024

Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por CRUE con orientaciones al respecto



Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por CRUE con orientaciones al respecto

*Como citar este informe:

Crue-Sostenibilidad (2024) Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por Crue con orientaciones al respecto. Informe 2024. Grupo de Trabajo Sostenibilidad en la Docencia Universitaria de Crue-Sostenibilidad.

Este documento de trabajo se ha aprobado durante el pleno de Crue-Sostenibilidad 25 de octubre de 2024 y responde exclusivamente a las opiniones de sus autores

octubre de 2024

Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por CRUE con orientaciones al respecto

Grupo de Trabajo “Sostenibilidad en la Docencia Universitaria”. Crue-Sostenibilidad

Coordinación:

Universidad de Córdoba

Antonio Gomera

Universidades participantes:

Universidad Autónoma de Madrid	David Alba
Universidad Carlos III de Madrid	César A. López Beatriz López Florabel Quispe Mirella Romero
Universidad CEU San Pablo	Macarena Gasalla
Universidad Complutense de Madrid	Belén Sáenz-Rico
Universidad de Alcalá	Elena Campo Elena Granda
Universidad de Alicante	Salvador Baena Diego Gavilán Gladys Merma Mayra Urrea
Universidad de Burgos	Soraya Cámara
Universidad de Cádiz	Esther García Rocío Jiménez
Universidad de Córdoba	Miguel Antúnez Antonio Gomera
Universidad de Deusto	Olatz Ukar
Universidad de Granada	José Gutiérrez Carolina Páiz Fátima Poza
Universidad de La Rioja	Emma Juaneda
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Luis Mazorra
Universidad de Málaga	Ana Álvarez Patricia Mora Rocío Mora
Universidad de Murcia	Patricia Esteve Eugenio J. Sánchez
Universidad de Salamanca	Ángela Barrón David Caballero M ^a Mar Marcos José M. Muñoz
Universidad de Sevilla	Fátima Rodríguez Carmen Solís
Universidad de Valladolid	Adriana Correa Marcia Eugenio
Universidad del País Vasco UPV/EHU	Iratxe Amiano Estíbaliz Sáez de Cámara
Universidad Francisco de Vitoria	Alberto López
Universidad Miguel Hernández	Antonio Guerrero
Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED	M ^a José Bautista-Cerro
Universidad Politécnica de Madrid	Rafael Miñano Luis Giménez
Universidad Rey Juan Carlos	Consuelo Iriarte María Najarro Rocío Samino
Universidade de Santiago de Compostela	Silvana Longueira
Universitat de Barcelona	Genina Calafell M ^a Teresa Sauras
Universitat de Girona	Anna M ^a Geli Leslie M. Collazo
Universitat de València	María Calero Yolanda Echevoyen Victoria Vázquez Amparo Vilches
Universitat Internacional de Catalunya	Silvia Albareda
Universitat Politècnica de Valencia	Sara Blanc Cristina Rodríguez Irene Sansano

Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por CRUE con orientaciones al respecto

Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por Crue con orientaciones al respecto

Índice

- 01** JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA
- 02** RESULTADOS
- 03** CONCLUSIONES
- 04** ANEXOS

01

Justificación, objetivos y metodología

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en sus artículos 4.2 y 4.3, que los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (entendido en adelante como “sostenibilidad”¹)

Desde CRUE se ha elaborado en abril del 2023 un informe con orientaciones para que pueda dar soporte a las universidades españolas en la integración de dichos principios y valores relacionados con la inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudios universitarios ([“Informe de aplicación del Real Decreto 822/2021. Sobre la inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudios universitarios”. Abril 2023](#))

El presente informe recoge los resultados iniciales de un estudio elaborado por el Grupo de Trabajo “Sostenibilidad en la docencia universitaria” de la Comisión Sectorial Crue-Sostenibilidad, con el propósito de recabar información de las universidades españolas mediante un cuestionario para lograr los siguientes objetivos:

¹ El concepto de sostenibilidad se entiende ligado a su carácter integrado e indivisible, y que conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

1

Realizar un análisis diagnóstico sobre la aplicación de las orientaciones indicadas en el informe elaborado por el grupo para la inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudio universitarios.

2

Generar un banco de experiencias sobre la inserción de la sostenibilidad en la docencia en las universidades.

La información que se expone a continuación se corresponde con el primer objetivo y refleja unos resultados preliminares cuantitativos que pueden ayudar a enfocar el estado de la cuestión y obtener conclusiones generales sobre fortalezas y áreas de mejora en la materia. En siguientes fases, se realizará un análisis más profundo que permitirá completar el análisis diagnóstico, así como cubrir el segundo objetivo de recopilar iniciativas y experiencias que puedan servir de referencia.

Se han recibido respuestas de 46 universidades (50% del total de universidades asociadas a CRUE, listado completo en anexo 1), durante julio de 2024. Se considera positiva esta tasa de participación, teniendo en cuenta además que aproximadamente un tercio no pertenecen al grupo de trabajo. No obstante, es preciso interpretar los resultados con prudencia sin considerar las conclusiones extraídas como extrapolables a la totalidad del sistema universitario español, por la posibilidad de presencia de sesgo de autoselección o de valoración al alza. Por tal razón, en todo momento, el análisis de los resultados se referirá a aquellas universidades que han contestado a la encuesta.

El cuestionario (anexo 2) consta de 15 preguntas que tratan de cubrir los principales aspectos relacionados con el proceso de sostenibilización de la docencia universitaria recogidos en el informe mencionado. Son de respuesta cerrada (uni o multirrespuesta dependiendo del ítem), y cada pregunta cuenta con un apartado abierto para ampliar información (que permitirá la identificación posterior del banco de experiencias).

El alcance sobre el que se ha respondido al cuestionario (fig. o) es variado, ya que se ha dado la opción de contestar refiriéndose a grados, másteres o doctorados, o alguna combinación de ellos. En este sentido, un 17% de las universidades ha remitido más de un cuestionario para distintos alcances. El reparto entre el alcance de grado y posgrado es similar. El análisis de las respuestas no ha arrojado una diferencia significativa entre ellos, por lo que en este primer acercamiento se muestran los resultados conjuntamente.

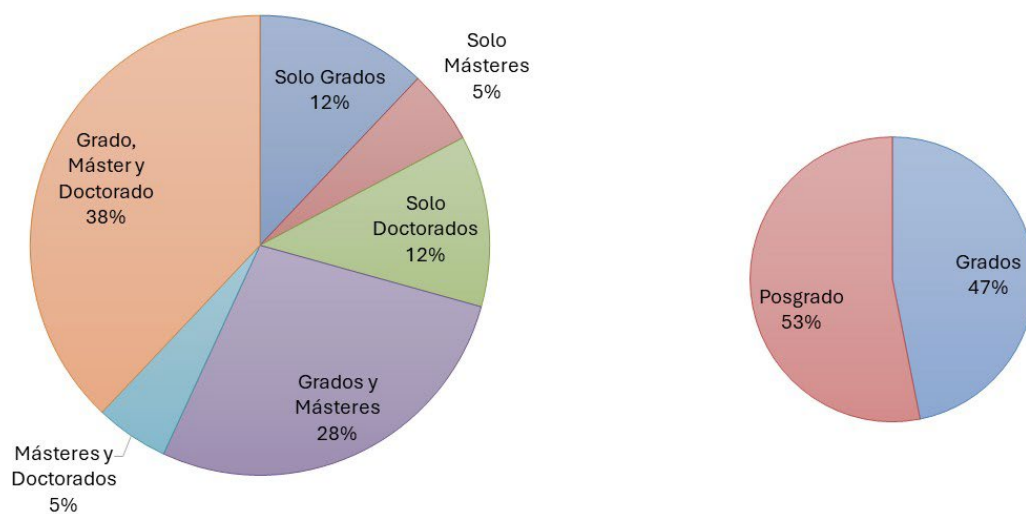


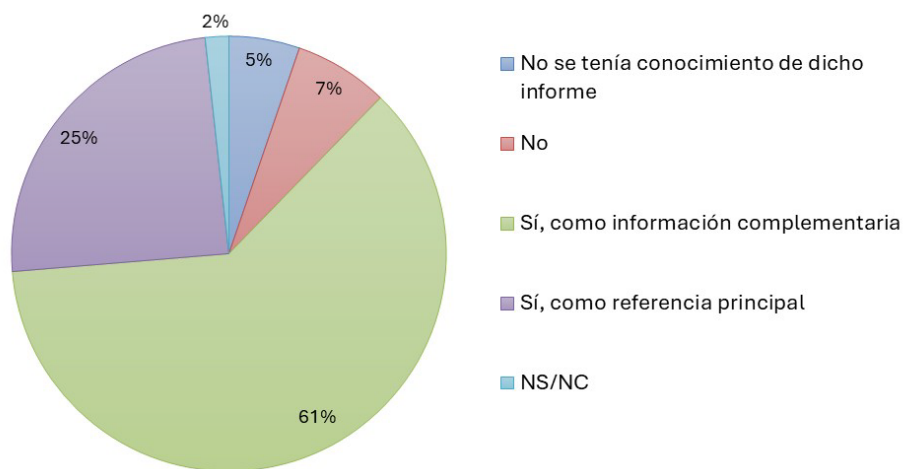
Figura o. Alcance del cuestionario

02

Resultados

Fig. 1.

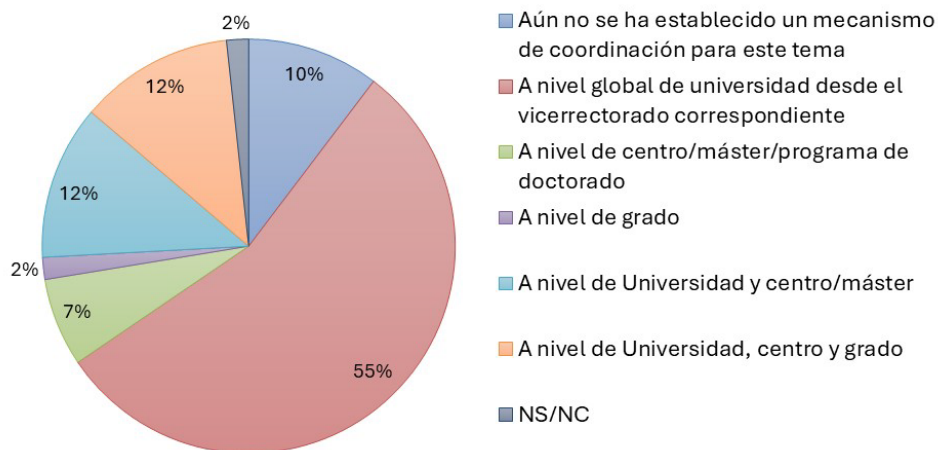
¿Se está teniendo en cuenta el informe elaborado por CRUE para la aplicación del RD 822/2021 en lo referido a la inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudios universitarios?



Es relevante que en un 86% de las respuestas se afirma que el informe elaborado por CRUE se está considerando, bien como información complementaria o como referencia principal, lo que denota que es conocido y puede estar siendo una herramienta útil para las universidades a la hora de aplicar el RD 822/2021.

Fig. 2.

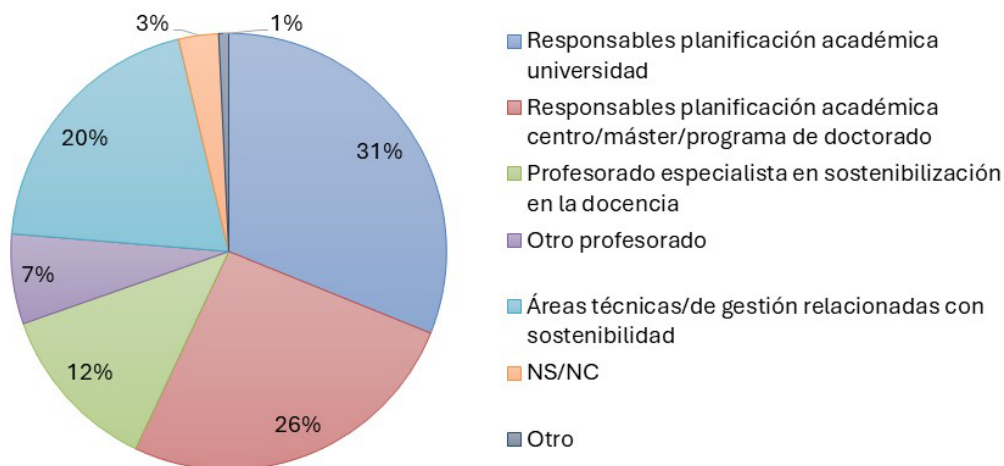
¿A qué nivel/niveles se está implementando y coordinando por parte de la universidad el cumplimiento del RD en lo relativo a sostenibilidad?



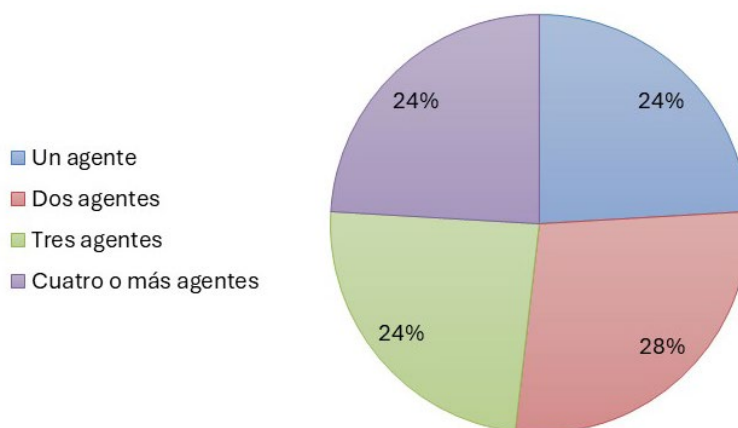
Puede observarse que el cumplimiento del RD se está implementando de forma mayoritaria a nivel universidad, principalmente a globalmente desde el vicerrectorado correspondiente, aunque también vemos que un cuarto de las respuestas hace referencia a un proceso coordinado entre los órganos centrales de gobierno y los centros, másteres o grados. Identificar estos casos puede ser interesante como experiencias de referencia.

Fig. 3.

¿Qué agentes están participando en el proceso de inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudios universitarios?



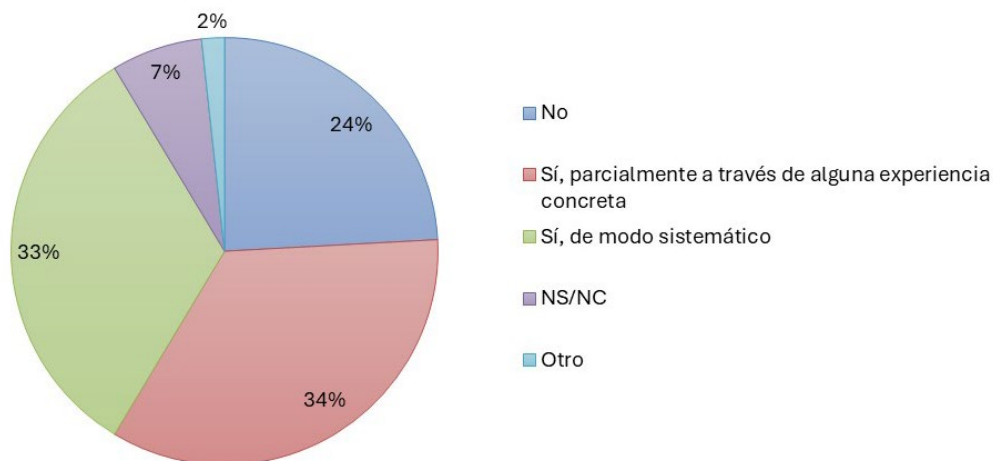
Principalmente están participando responsables de la planificación académica de cada universidad, junto a responsables de centro, máster o programa de doctorado, suponiendo en este conjunto un 57% de las respuestas. La implicación de las áreas técnicas o de gestión relacionadas con sostenibilidad contribuye en menor medida (20%), siendo la involucración de profesorado especialista en sostenibilización en la docencia aún menor (solo el 12% de las respuestas hacen referencia a esta implicación)



Todo lo anterior conlleva que cerca de la mitad de los casos están participando tres agentes o más en el proceso de inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudio. Este enfoque se considera positivo y el camino a seguir, ya que el proceso debe permear en la universidad a todos los niveles, en los que cada agente tendrá su cometido para lograr la correcta implantación.

Fig. 4.

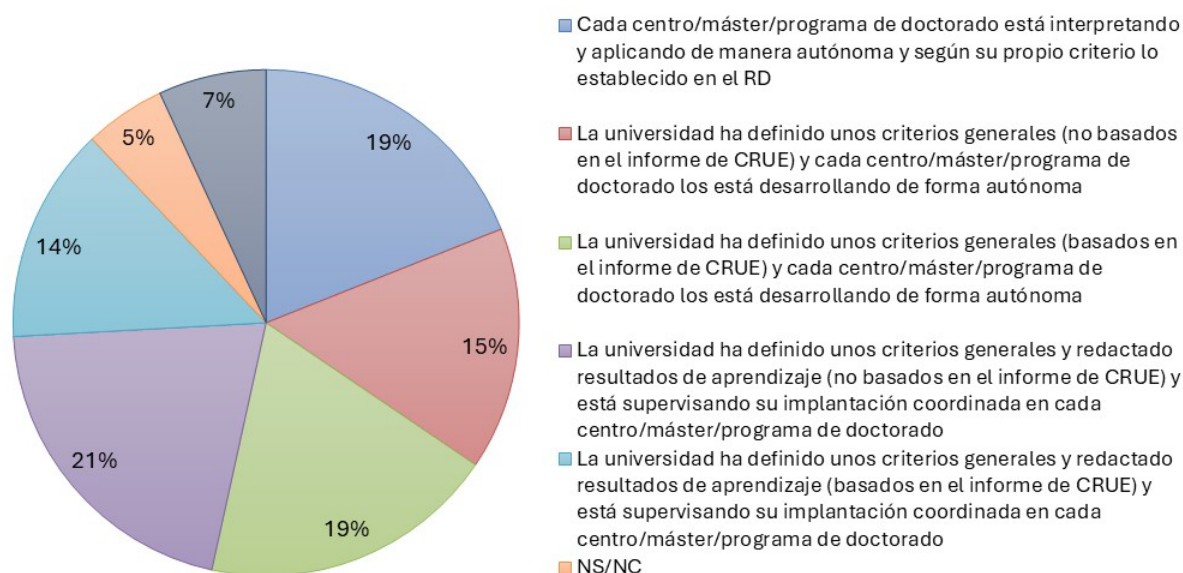
¿En los planes de estudios vigentes (anteriores a su adaptación al RD 822/21) se han identificado las competencias explícitas en sostenibilidad?



Se percibe un bagaje y trabajo previo por parte de gran parte de las universidades (dos tercios) en los esfuerzos de identificación de competencias en sostenibilidad, si bien la redacción de la pregunta no permite un análisis suficientemente fino como para discernir si estos esfuerzos han sido como procesos globales y sistemáticos hacia todas las titulaciones o no.

Fig. 5.

A raíz del RD 822/21, ¿Cómo se están definiendo los nuevos resultados de aprendizaje sobre sostenibilidad?



Respecto a la definición de los resultados de aprendizaje sobre sostenibilidad se aprecia gran heterogeneidad en las respuestas, siendo similar el número de ellas que afirma que su universidad ha definido unos criterios generales y redactado resultados de aprendizaje basados en el informe de CRUE, como el que afirma que su universidad no se ha basado en el mismo para la redacción de dichos resultados.

A continuación, se exponen cuatro preguntas relativas a cómo las universidades están definiendo criterios para activar diferentes procesos ligados a la sostenibilización curricular: sistematización y coherencia de la presencia de resultados de aprendizaje, coordinación entre equipos docentes, incorporación de metodologías activas y participativas, y aseguramiento de la vinculación de los TFG/TFG a su contribución a la sostenibilidad:

Fig. 6.

¿Cómo se está promoviendo que los resultados de aprendizaje sobre sostenibilidad tengan una presencia coherente y sistemática a lo largo de toda la titulación?

Fig. 7.

¿Se están realizando mejoras para un trabajo coordinado de los equipos docentes de varias materias por grados, módulos, curso o semestre?

Fig. 8.

¿Se está promoviendo la incorporación de metodologías activas y participativas con carácter práctico y compromiso social?

Fig. 9.

¿Cómo se están incorporando en los criterios de redacción y evaluación de TFG/TFM elementos que aseguren que se incluya un análisis de su impacto y/o contribución a la sostenibilidad?

Fig. 6

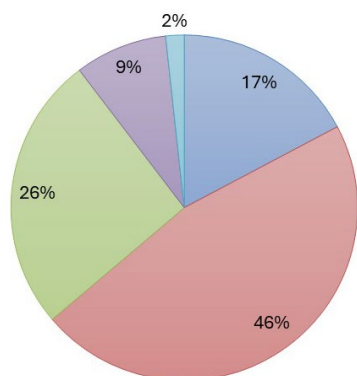


Fig. 7

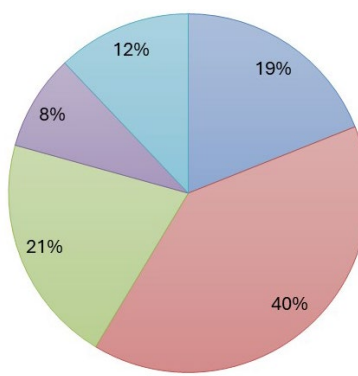


Fig. 8

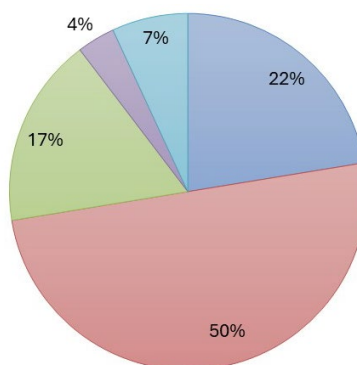
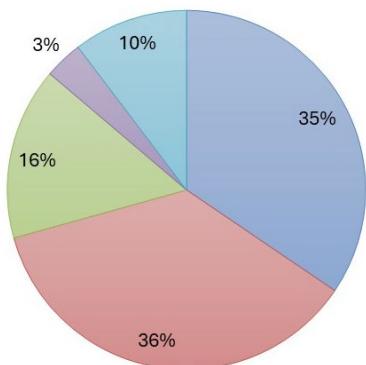


Fig. 9

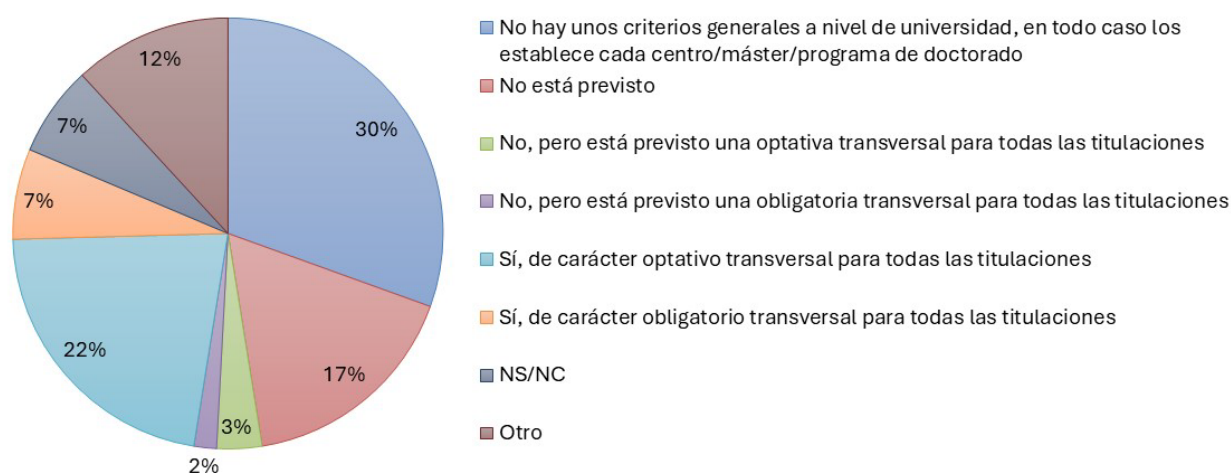


- No hay unos criterios generales a nivel de universidad, en todo caso los establece cada centro/máster/programa de doctorado
- La universidad define criterios generales y cada centro/máster/programa de doctorado los desarrolla de modo autónomo
- La universidad define criterios e indicaciones y supervisa su implantación coordinada en cada centro/máster/programa de doctorado
- NS/NC
- Otro

Un análisis conjunto arroja interesantes similitudes y diferencias. En todos los casos, se puede percibir el esfuerzo de las universidades en avanzar en estos ámbitos. El porcentaje con más peso de respuestas refleja la definición de criterios generales por parte de las universidades, desarrollados de manera autónoma por cada centro, máster o programa de doctorado. No obstante, es reseñable cómo el porcentaje de universidades que responde que no cuenta con criterios generales va subiendo en cada pregunta (de 17% a 35%), lo cual puede derivarse en que según se va indagando por acciones más concretas, los criterios establecidos a nivel de universidad van reduciéndose. Esto se pone especialmente de manifiesto en el último ítem, relativo a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la redacción y evaluación de TFG y TFM, de lo que se puede inferir que es preciso seguir haciendo hincapié en una cuestión tan relevante y transversal.

Fig. 10.

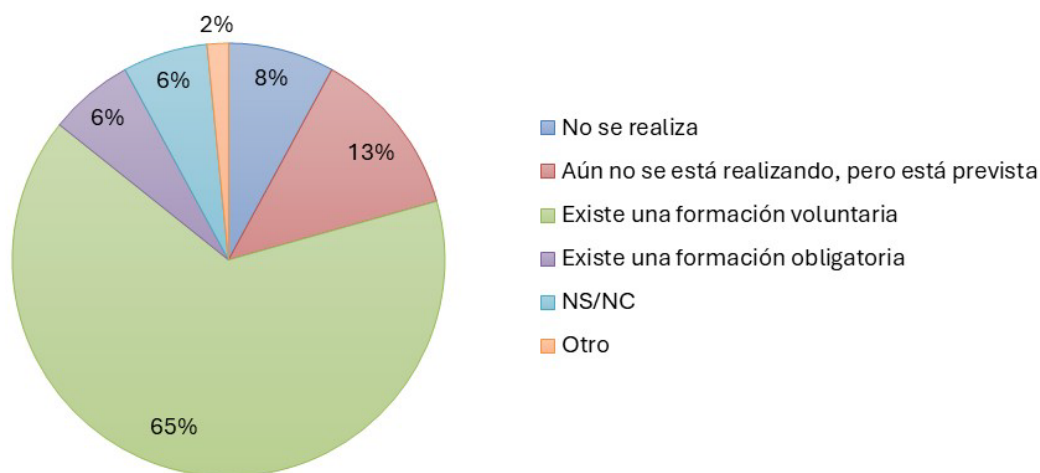
¿Se está ofertando alguna materia especializada que cubra de forma específica resultados de aprendizaje sobre sostenibilidad en las diferentes titulaciones?



Esta pregunta trata de mostrar cómo las universidades están afrontando la posibilidad de abordar el cumplimiento del RD en materia de sostenibilidad a través de alguna materia o asignatura especializada: los resultados muestran una gran heterogeneidad, con aproximadamente la mitad que, o bien no tiene prevista esta opción o no tiene definidos criterios de universidad al respecto, y alrededor de un tercio que ya cuenta o tiene prevista una materia transversal para todas las titulaciones, mayoritariamente de carácter optativo. Es destacable el alto porcentaje relativo de respuestas categorizadas como “otros” (12%), que reflejan la diversa casuística expuesta por las universidades, y que será analizada con detalle en fases posteriores del estudio.

Fig. 11.

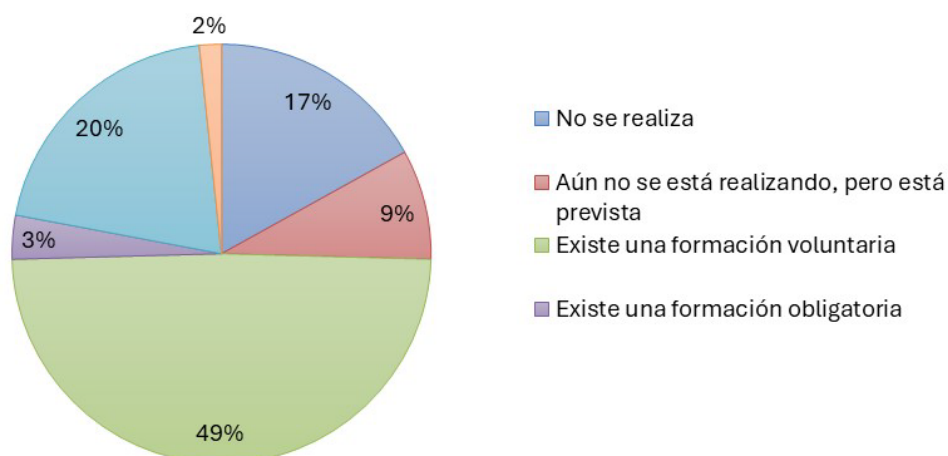
¿Cómo se está realizando la formación al profesorado en sostenibilidad?



Más de dos tercios de las universidades que han respondido cuenta con oferta formativa para el profesorado, mayoritariamente voluntaria. Se observa cómo, además, otro porcentaje interesante (17%) tiene previsto ponerla en marcha próximamente. Esto podría estar señalando una tendencia hacia la generalización de la formación del profesorado en sostenibilidad, lo cual se alinea con las recomendaciones al respecto, dado que este colectivo constituye un agente clave y multiplicador en el proceso de sostenibilización curricular, por lo que debe contar con la capacitación adecuada.

Fig. 12.

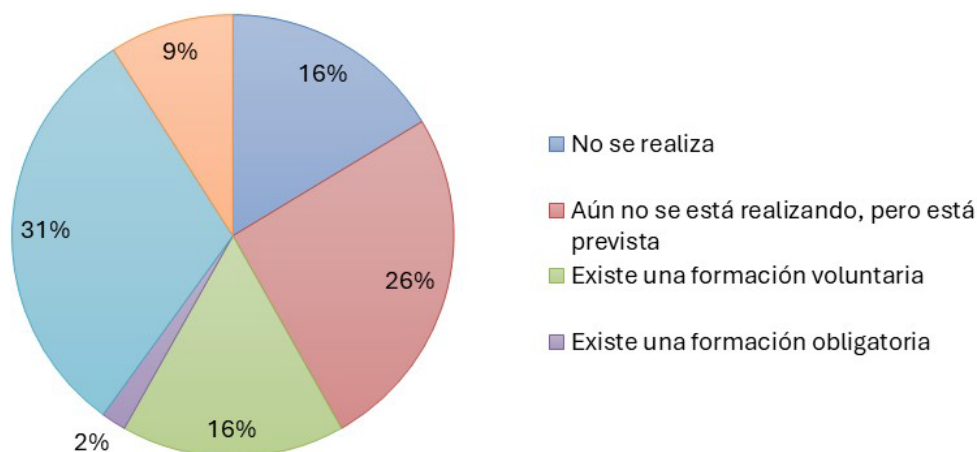
¿Cómo se está realizando la formación al PTGAS en sostenibilidad?



Con relación al PTGAS, la situación, aunque también con datos aceptables, varía a la baja, con aproximadamente un 50% de las universidades que contestan que existe una formación voluntaria para este personal y casi un 20% que no realiza ninguna formación a este colectivo.

Fig. 13.

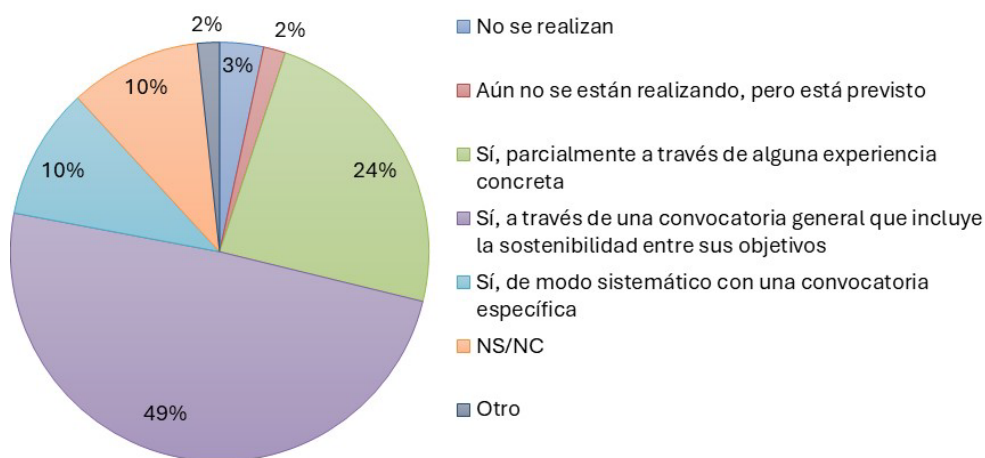
¿Se está incluyendo formación específica sobre sostenibilidad en los programas de doctorado?



Acerca de la formación en los programas de doctorado, una vez descartado el 31% que responde NS/NC (que corresponde a las universidades que no han contestado sobre este alcance), se observa un reparto relativamente equitativo entre la formación voluntaria en curso o prevista, la no realización de estas acciones, u otras casuísticas por estudiar en detalle.

Fig. 14.

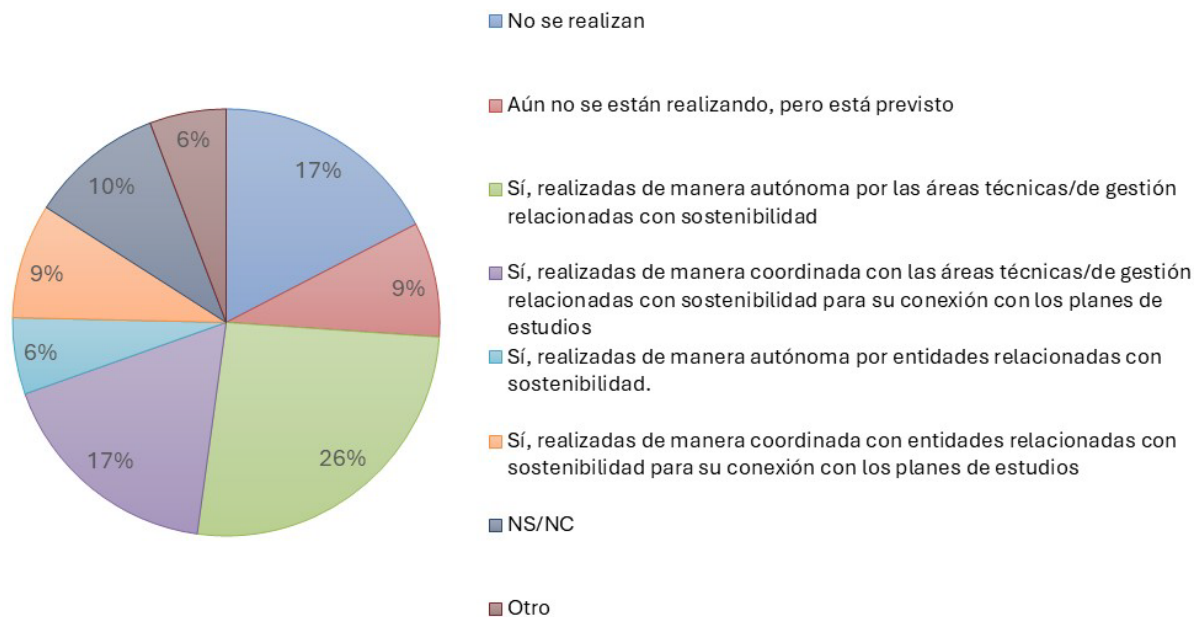
¿Se están activando convocatorias de proyectos de innovación docente alineadas con la sostenibilidad?



Las respuestas de las universidades participantes reflejan una mayoría (60%) de casos con convocatorias de proyectos de innovación alineadas con objetivos de sostenibilidad, siendo de interés y objeto de exploración un 10% en los que se cuenta con convocatorias específicas sobre este ámbito.

Fig. 15.

¿Se están realizando y potenciando actividades no formales con reconocimiento de horas equivalentes sobre sostenibilidad?



Cerca del 60% de las universidades que han respondido afirma realizar actividades no formales en este ámbito, impulsadas mayoritariamente desde las áreas técnicas o de gestión relacionadas con sostenibilidad (ya sea de manera autónoma o coordinada para su conexión con los planes de estudios).

Este hecho vuelve a poner de manifiesto el enorme potencial y trascendencia que supone el trabajo coordinado entre los diferentes agentes implicados en los procesos de sostenibilidad para acelerar su incorporación efectiva entre los principios rectores de los planes de estudio, tal como establece la normativa de organización de las enseñanzas universitarias.

03

Conclusiones

Este estudio ha permitido hacer un primer acercamiento al estado de la cuestión en cuanto al proceso que están siguiendo las universidades españolas para el cumplimiento de los requisitos ligados a sostenibilidad contemplados en el RD 822/2021. Aunque los resultados han de ser interpretados con cautela por ser meramente cuantitativos y haber contado con la participación del 50% de las universidades, pueden permitir identificar posibles líneas de tendencia o ideas fuerza a considerar por parte de las universidades:

Se percibe interés por parte de las universidades en progresar en la incorporación de la sostenibilidad en todas las esferas de la actividad docente, empleando en gran medida como referencia las orientaciones definidas por CRUE a través del Grupo de Trabajo “Sostenibilidad en la Docencia Universitaria” de la Comisión Sectorial Crue-Sostenibilidad, lo cual puede favorecer el avance conjunto entre las instituciones.

Es relevante el papel que juegan en el proceso los vicerrectorados relacionados con planificación académica, si bien sería deseable un fortalecimiento de la sistematización en el proceso de definición y aplicación de resultados de aprendizaje, con la necesaria colaboración y coordinación con las áreas técnicas y de gestión que trabajan en sostenibilidad, así como el profesorado especialista en la materia. Destacan los esfuerzos de las universidades en la identificación de competencias explícitas sobre sostenibilidad en los planes de estudios, la oferta formativa al profesorado y la atención a la sostenibilidad en los proyectos de innovación. Sería conveniente seguir incidiendo en los criterios de redacción y evaluación de TFG/TFM con el fin de que estos trabajos incluyan un análisis de su impacto y/o contribución a la sostenibilidad; así como favorecer la atención a la sostenibilidad en los programas de doctorado, la formación al PTGAS y las actividades dirigidas al alumnado.

En siguientes fases se realizará un análisis más detallado de los resultados de este cuestionario, que permitirá profundizar y afinar en dichas conclusiones, así como identificar iniciativas concretas por parte de las universidades que permitan desarrollar un banco de experiencias que pueda servir de referencia a la hora de abordar los diferentes retos a los que éstas se enfrentan en los procesos de incorporación de la sostenibilidad en la docencia. Además, puede resultar de interés repetir el estudio periódicamente, con objeto de analizar posibles tendencias a este respecto.

04

Anexos

Anexo 1: Listado de universidades que han participado cumplimentando el cuestionario.

Anexo 2: Cuestionario “Aplicación del RD 822/2021 en lo referido a Sostenibilidad en Docencia Universitaria”

ANEXO 1: Listado de universidades que han participado cumplimentando el cuestionario:

Universidad Alfonso X el Sabio	Universidad Europea
Universidad Carlos III de Madrid	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universidad CEU San Pablo	Universidad Internacional de Valencia - VIU
Universidad Complutense de Madrid	Universidad Loyola Andalucía
Universidad de Alcalá	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad de Alicante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad de Almería	Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad de Burgos	Universidad Pública de Navarra
Universidad de Cádiz	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad de Cantabria	Universidade da Coruña
Universidad de Castilla - La Mancha	Universidade de Vigo
Universidad de Córdoba	Universitat Abat Oliba CEU
Universidad de Deusto	Universitat de Barcelona
Universidad de Granada	Universitat de Girona
Universidad de La Rioja	Universitat de les Illes Balears
Universidad de Lleida	Universitat de Lleida
Universidad de Málaga	Universitat de València
Universidad de Murcia	Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya
Universidad de Salamanca	Universitat Internacional de Catalunya
Universidad de Sevilla	Universitat Oberta de Catalunya
Universidad de Valladolid	Universitat Politècnica de Catalunya
Universidad de Zaragoza	Universitat Politècnica de Valencia
Universidad del País Vasco UPV/EHU	Universitat Rovira i Virgili

ANEXO 2: Cuestionario “Aplicación del RD 822/2021 en lo referido a Sostenibilidad en Docencia Universitaria”



Aplicación del RD 822/2021 en lo referido a Sostenibilidad en Docencia Universitaria

CUESTIONARIO SOBRE APLICACIÓN DEL RD 822/2021 EN LO REFERIDO A SOSTENIBILIDAD EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y AL INFORME ELABORADO POR CRUE CON ORIENTACIONES AL RESPECTO

Enlace al cuestionario: <https://forms.gle/CACzMu9JXaDwQf7EA>

El **Real Decreto 822/2021**, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece en sus artículos 4.2 y 4.3, que los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (entendido en adelante como “sostenibilidad” [1])

Desde CRUE se ha elaborado un **informe con orientaciones** ([disponible aquí](#)) para que pueda dar soporte a las universidades españolas en la integración de dichos principios y valores relacionados con la inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudios universitarios.

Este cuestionario va **dirigido al/los vicerrectorado/s con competencia en planificación académica de las universidades (grado/máster/doctorado)**, y tiene como objetivo recabar información sobre la posible aplicación de las recomendaciones indicadas en el informe. Ello servirá tanto para analizar el estado de la cuestión, así como para recopilar y difundir experiencias y ejemplos que puedan ser inspiradores para las universidades en su proceso de incorporación de la sostenibilidad en la Educación Superior. Por esta razón, cada ítem cuenta con un espacio donde adjuntar cualquier documentación o enlace que facilite la recopilación de dichas experiencias de referencia.

El cuestionario **consta de 15 preguntas** y pretende recabar información sobre los procesos seguidos a nivel de grado, máster y doctorado (se pregunta sobre este alcance al principio del cuestionario). Por tanto, **desde una misma universidad pueden enviarse varios cuestionarios**, por lo que rogamos que cada universidad haga la difusión interna que estime más conveniente en función de sus circunstancias y estructura.

Muchas gracias de antemano por el tiempo y colaboración.

Grupo de Trabajo “Sostenibilidad en la Docencia Universitaria” de la Comisión Sectorial Crue-Sostenibilidad.

[1] El concepto de sostenibilidad se entiende ligado a su carácter integrado e indivisible, y que conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Universidad:

¿Sobre qué **alcance** se va a realizar este cuestionario?

Recuerde que desde una misma universidad pueden enviarse varios cuestionarios (p. e. uno para Grados y Másteres, y otro específico de Doctorados).

En el resto del cuestionario, donde aparece “centro/máster/programa de doctorado”, responda en función de la selección escogida en esta pregunta.

Solo Grados

Solo Másteres

Solo Doctorados

Grados y Másteres

Másteres y Doctorados

Grado, Máster y Doctorado

Órgano/s desde el que se remite la información:

Persona de contacto:

Cargo de la persona de contacto:

E-mail de la persona de contacto:

1. ¿Se está teniendo en cuenta el [informe elaborado por CRUE](#) para la aplicación del RD 822/2021 en lo referido a la inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudios universitarios?

No se tenía conocimiento de dicho informe

No

Sí, como información complementaria

Sí, como referencia principal

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

2. ¿A qué **nivel/niveles se está implementando y coordinando** por parte de la universidad el cumplimiento del RD en lo relativo a sostenibilidad?
(puede marcar varias respuestas)

Aún no se ha establecido un mecanismo de coordinación para este tema

A nivel global de universidad desde el vicerrectorado correspondiente

A nivel de centro/máster/programa de doctorado

A nivel de grado

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

3. ¿Qué agentes están participando en el proceso de inclusión de la sostenibilidad en los planes de estudios universitarios?

(puede marcar varias respuestas)

Responsables planificación académica universidad

Responsables planificación académica centro/máster/programa de doctorado

Profesorado especialista en sostenibilización en la docencia

Otro profesorado

Áreas técnicas/de gestión relacionadas con sostenibilidad

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

4. ¿En los planes de estudios vigentes (anteriores a su adaptación al RD 822/21)

se han identificado las competencias explícitas en sostenibilidad?

No

Sí, parcialmente a través de alguna experiencia concreta

Sí, de modo sistemático

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

5. A raíz del RD 822/21, ¿Cómo se están definiendo los nuevos resultados de aprendizaje sobre sostenibilidad?

Cada centro/máster/programa de doctorado está interpretando y aplicando de manera autónoma y según su propio criterio lo establecido en el RD

La universidad ha definido unos criterios generales (no basados en el informe de CRUE) y cada centro/máster/programa de doctorado los está desarrollando de forma autónoma

La universidad ha definido unos criterios generales (basados en el informe de CRUE) y cada centro/máster/programa de doctorado los está desarrollando de forma autónoma

La universidad ha definido unos criterios generales y redactado resultados de aprendizaje (no basados en el informe de CRUE) y está supervisando su implantación coordinada en cada centro/máster/programa de

doctorado

La universidad ha definido unos criterios generales y redactado resultados de aprendizaje (basados en el informe de CRUE) y está supervisando su implantación coordinada en cada centro/máster/programa de doctorado

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

6. ¿Cómo se está promoviendo que los resultados de aprendizaje sobre sostenibilidad tengan una presencia coherente y sistemática a lo largo de toda la titulación?

No hay unos criterios generales a nivel de universidad, en todo caso los establece cada centro/máster/programa de doctorado

La universidad define criterios generales y cada centro/máster/programa de doctorado los desarrolla de modo autónomo

La universidad define criterios e indicaciones y supervisa su implantación coordinada en cada centro/máster/programa de doctorado

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

7. ¿Se están realizando mejoras para un trabajo coordinado de los equipos docentes de varias materias por grados, módulos, curso o semestre?

No hay unos criterios generales a nivel de universidad, en todo caso los establece cada centro/máster/programa de doctorado

La universidad define criterios generales y cada centro/máster/programa de doctorado los desarrolla de modo autónomo

La universidad define criterios e indicaciones y supervisa su implantación coordinada en cada centro/máster/programa de doctorado

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

8. ¿Se está promoviendo la incorporación de metodologías activas y participativas con carácter práctico y compromiso social?

No hay unos criterios generales a nivel de universidad, en todo caso los establece cada centro/máster/programa de doctorado

La universidad define criterios generales y cada centro/máster/programa de doctorado los desarrolla de modo

autónomo

La universidad define criterios e indicaciones y supervisa su implantación coordinada en cada centro/máster/programa de doctorado

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

9. ¿Cómo se están incorporando en los criterios de redacción y evaluación de TFG/TFM elementos que aseguren que se incluya un análisis de su impacto y/o contribución a la sostenibilidad?

No hay unos criterios generales a nivel de universidad, en todo caso los establece cada centro/máster/programa de doctorado

La universidad define criterios generales y cada centro/máster/programa de doctorado los desarrolla de modo autónomo

La universidad define criterios e indicaciones y supervisa su implantación coordinada en cada centro/máster/programa de doctorado

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

10. ¿Se está ofertando alguna una **materia especializada que cubra de forma específica resultados de aprendizaje sobre sostenibilidad en las diferentes titulaciones?(puede marcar varias respuestas)**

No hay unos criterios generales a nivel de universidad, en todo caso los establece cada centro/máster/programa de doctorado

No está previsto

No, pero está previsto una optativa transversal para todas las titulaciones

No, pero está previsto una obligatoria transversal para todas las titulaciones

Sí, de carácter optativo transversal para todas las titulaciones

Sí, de carácter obligatorio transversal para todas las titulaciones

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

11. ¿Cómo se está realizando la **formación al profesorado en sostenibilidad?**

(puede marcar varias respuestas)

No se realiza

Aún no se está realizando, pero está prevista

Existe una formación voluntaria

Existe una formación obligatoria

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

12. ¿Cómo se está realizando la formación al personal técnico, de gestión, administración y servicios en sostenibilidad?

(puede marcar varias respuestas)

No se realiza

Aún no se está realizando, pero está prevista

Existe una formación voluntaria

Existe una formación obligatoria

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

13. ¿Se está incluyendo formación específica sobre sostenibilidad en los programas de doctorado?

Responder solo para el alcance "Doctorado"

No se realiza

Aún no se está realizando, pero está prevista

Existe una formación voluntaria

Existe una formación obligatoria

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

14. ¿Se están activando convocatorias de proyectos de innovación docente alineadas con la sostenibilidad?

(puede marcar varias respuestas)

No se realizan

Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por CRUE con orientaciones al respecto

Aún no se están realizando, pero está previsto

Sí, parcialmente a través de alguna experiencia concreta

Sí, a través de una convocatoria general que incluye la sostenibilidad entre sus objetivos

Sí, de modo sistemático con una convocatoria específica

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

15. ¿Se están realizando y potenciando actividades no formales con reconocimiento de horas equivalentes sobre sostenibilidad?

(puede marcar varias respuestas)

No se realizan

Aún no se están realizando, pero está previsto

Sí, realizadas de manera autónoma por las áreas técnicas/de gestión relacionadas con sostenibilidad

Sí, realizadas de manera coordinada con las áreas técnicas/de gestión relacionadas con sostenibilidad para su conexión con los planes de estudios

Sí, realizadas de manera autónoma por entidades relacionadas con sostenibilidad.

Sí, realizadas de manera coordinada con entidades relacionadas con sostenibilidad para su conexión con los planes de estudios

NS/NC

Otro:

Añade cualquier comentario o enlace que consideres de interés para aportar detalles a la respuesta y compartir experiencias

Acepto que los datos institucionales aquí recabados formen parte del estudio realizado por el Grupo de Trabajo “Sostenibilidad en la Docencia Universitaria” de la Comisión Sectorial Crue-Sostenibilidad

Responsable del tratamiento

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (Crue Universidades Españolas)

CIF: G-81093072

Dirección: Paseo de Recoletos, 27 – 3ª Planta, 28004, Madrid

Teléfono: 913 60 12 00

www.crue.org

d.protecciondedatos@crue.org

Finalidad del tratamiento

Realizar una encuesta para identificar en las Universidades el grado de aplicación del RD 822/2021 en lo referido a Sostenibilidad en Docencia Universitaria

Legitimación

Los datos son tratados en base a su consentimiento expreso mediante la aceptación de la cláusula de protección de datos

Plazo de conservación

El plazo de conservación de los datos será mientras dispongamos de su consentimiento, en tanto no lo revoque.

Destinatarios de los datos

Salvo previsión legal, sus datos no van a ser comunicados a terceros

Transferencias internacionales

Diagnóstico inicial sobre la aplicación del Real Decreto 822/2021 en lo referido a sostenibilidad en la docencia universitaria y al informe elaborado por CRUE con orientaciones al respecto

No se tienen previstas transferencias internacionales de datos

Derechos

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión, y en su caso, Oposición. También podrá revocar su consentimiento, sin que ello tenga efectos retroactivos. Para revocar su consentimiento o ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)

